

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 3.751.7

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;

2. Memo Nº 148, de fecha 18 de junio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

KARNA SEPÚLVEDA MORA

ŠEČRETARIA MUNICIPAL

1. NOMBRE:

XIMENA DEL CARMEN AGUILAR OLIVARES

RUT:

DIRECCIÓN:

O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 16

2-1908

GIRO:

VENTA Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM/

- Archivo DAF

- Archivo Control

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Carrier programme to the Cada

24.06.17.3 - 10.00 24.06.17.3 - 10.00